

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

> Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019





Secretaría de Administración

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019

"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Contenido

1. Datos generales de la licitación.

- 1.1 Número de Identificación de la adquisición carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. Objeto y alcance de la licitación.

- 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
- 5. Sanciones.
- 6. Inconformidad.
- 7. Domicilio de la contraloría.



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

| Área técnica: | Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos. | |
|--|---|--|
| Bases: | Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas. | |
| Comité: | Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca. | |
| Contraloría: | Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. | |
| Contratante: | Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa. | |
| Contrato: | Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado. | |
| Convocante: | Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. | |
| Dictamen técnico- económico: | Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria. | |
| Domicilio de la contratante: | Dr. Manuel Álvarez Bravo 101, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P.68050 | |
| Domicilio de la Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemér Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oax 68270. | | |
| Investigación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Provinte investigación de inivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obto organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los una combinación de dichas fuentes de información. | | |
| Ley: Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Serv Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. | | |
| Licitación | Licitación Pública Estatal | |
| Licitante: | La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad co que establece la Convocatoria. | |
| Licitante adjudicado: | Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria. | |
| Lote: | Es el conjunto de partidas que lo integran. | |
| Objeto de la licitación: | Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior | |
| Padrón de proveedores: | El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. | |
| Partida: | Clasificación contenida en las especificaciones técnicas. | |
| Precio no aceptable: | Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación | |
| Presupuesto de egresos: | Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019. | |
| Proposiciones: | Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases. | |
| | | |

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Propuesta técnica y económica: | Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación. |
|--------------------------------|---|
| Proveedor: | La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma. |
| Reglamento: | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. |
| Reglamento del presupuesto: | Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| Secretaría: | Secretaría de Administración. |

Anexos

| Número | Descripción | | | |
|---------|--|--|--|--|
| Anexo A | Especificaciones técnicas. | | | |
| Anexo B | Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación. | | | |
| Anexo C | Formato para solicitar aclaración de dudas. | | | |
| Anexo D | Formato para presentar carta poder. | | | |
| Anexo E | Formato de acreditación de personalidad. | | | |
| Anexo F | Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad | | | |
| Anexo G | Formato para presentar la propuesta técnica. | | | |
| Anexo H | Formato para presentar la propuesta económica. | | | |
| Anexo I | Curriculum vitae (formato libre) | | | |
| Anexo J | Modelo de contrato | | | |
| Anexo K | Formato de facturar | | | |
| Anexo L | Rotulado de los sobres | | | |

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la contratación en la presente Convocatoria.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019

"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la contratación será de 20 días naturales contados a partir de la formalización de la contratación.

1.1 Número de Identificación de la adquisición y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-IO-0068-11/2019, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Leu.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida específica **673 "Equipamiento de Edificación no Habitacional"**, conforme a las claves presupuestales del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción l inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior.



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Alcance: Comunidad estudiantil del nivel básico, medio superior y superior.

2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el Anexos A de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación por partida, , es decir una o mas partidas se adjudicarán a uno o más licitantes que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

- **2.3.1 De los licitantes**: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:
 - a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
 - b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes
- 2.3.2 **Del proveedor adjudicado**: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción | Fecha de entrega | Responsable de validar el entregable | Lugar de entrega |
|---------|----------|------------------|---|---|---|--|
| 1 | 23 | Equipo | Computadora de escritorio (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | Dentro de los 20 días naturales contados a | Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y | En el almacén general de Instituto Oaxaqueño |
| 2 | 2 | Equipo | Equipo de impresión (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | partir de la formalización de la contratación. | Adquisiciones | Constructor de Infraestructura Física Educativa, |
| 3 | m | Equipo | Impresora multifuncional (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | ubicado en la calle Fray Toribio de Benavente sin |
| 4 | 38 | Equipo | Regulador electrónico de voltaje (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | número Esquina Belisario Domínguez, |

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

EXEO. MMN



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción | Fecha de entrega | Responsable de validar el entregable | Lugar de entrega | × |
|---------|----------|------------------|---|---------------------|--|--|----------|
| 5 | 1 | Equipo | Servidor de red (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | colonia Antiguo Aeropuerto, Oaxaca, Oaxaca, de | |
| 6 | 1 | Equipo | Switch (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 7 | 12 | Equipo | Escritorio virtual (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | 9:00 a 14:00 horas. | |
| 8 | 190 | Equipo | Computadora de escritorio (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 9 | 11 | Equipo | Regulador electrónico de voltaje (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 10 | 1 | Equipo | Pantalla 65 pulgadas 4k (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 11 | Э | Equipo | Periférico: proyector (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | \times |
| 12 | 99 | Equipo | Computadora de escritorio (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | PO |
| 13 | 5 | Equipo | Multifuncional laser color (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | |). |
| 14 | 32 | Equipo | Periférico: proyector (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 15 | 2 | Equipo | Router gigabit ethernet 5x (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 16 | 1 | Equipo | Impresora de gran formato (plotter) (de conformidad a lo | | | | 5 |



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción | Fecha de entrega | Responsable de validar el entregable | Lugar de entrega | |
|---------|----------|------------------|--|--|--|---------------------|--|
| | | | descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 17 | 16 | Equipo | Pantalla de proyeccion (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 18 | 1 | Equipo | Switch enterprise 24 puertos capa 3 (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 19 | 1 | Equipo | Impresora de pvc (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | npresora de pvc (de onformidad a lo descrito en el nexo A de las presentes | | | |
| 20 | Э | Equipo | Switch enterprise 24 puertos capa (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | capa (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las | | | |
| 21 | 1 | Equipo | Periferico: proyector (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 22 | 1 | Equipo | Firewall de red (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 23 | 1 | Equipo | Multifuncional laser color (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 24 | 1 | Equipo | Computadora laptop (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |
| 25 | 30 | Equipo | No break con regulador (700 va) (de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases). | | | | |

El proveedor que resulte adjudicado deberá de notificar con dos días hábiles de anticipación a la entrega, a la unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa a los correos hector.quzman.iocifed@oaxaca.gob.mx; iocifed24urm@qmail.com, o al teléfono 9515020165.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales para este Instituto. El proveedor adjudicado deberá tener el cuidado

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

necesario para que los bienes a adquirir no se dañen y conserven su estado, durante las maniobras de carga, flete y descarga, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el Instituto.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

No se otorga anticipo, el precio será fijo durante la vigencia del contrato.

Pago en una sola exhibición, posterior a la entrega de la totalidad de los bienes requeridos de conformidad a lo establecido en el numeral 2.4 "Plazo, lugar y condiciones de entrega" y el Anexo A de las presentes bases a entera satisfacción del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, previa presentación del comprobante fiscal digital por internet en el Departamento de Control Financiero de Obras del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, el pago podrá realizarse a través de banca electrónica, para lo cual se requiere que en su momento envíen la siguiente información: nombre de la institución bancaria, número de cuenta, clabe y correo electrónico.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante a través de su Unidad Administrativa, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- > Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- > Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento en el artículo 56 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se requiere garantía de cumplimiento correspondiente al 10% del monto total adjudicado, la cual podrá presentarse a través de fianza, billete de depósito o cheque certificado que deberá constituirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, misma que deberá exhibirse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales. La devolución de la

EXEO.WWW

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar carta garantía del servicio contra vicios ocultos, misma que deberá tener una vigencia mínima de l año, contada a partir de la recepción formal del servicio.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Leu Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase entrega de los bienes con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (Anexo D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (Anexo B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

| Junta de aclaraciones | Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas | Notificación del fallo | Formalización del contrato |
|---|--|--|--|
| 09:00 horas 22 de noviembre de 2019 | 09:00 horas 26 de noviembre de 2019 | A más tardar el 06 de diciembre de 2019 | A más tardar el 13 de diciembre de 2019 |

Se hace del conocimiento a los licitantes, que los actos serán públicos y se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Junta de Aclaraciones, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez", ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.
- b) Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la sala "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las

OXEO.WWW

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019

"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (Anexo C) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorquen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto. Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Anexo Gy Anexo H).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "sobre uno.- Propuesta técnica" o "sobre dos.- Propuesta económica" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.



"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las presentes bases.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

- 1. Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Anexo B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
- 2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
- 3. **Original** de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a dos meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 4. Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo E), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario

PXPO. MMM

"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

- público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
- Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
- 5. Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva donde se acredite que dentro de su Objeto Social se encuentra el de proporcionar servicios de capacitación en materia de protección civil y gestión de riesgos, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

- Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).
- 6. Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
- 7. El licitante tratándose de persona física presentará original para cotejo y copia fiel y legible de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso)
- 8. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo F.
- 9. Original de Currículum Empresarial del licitante el cual deberá contener como mínimo: dirección, RFC, organigrama, maquinaria, equipo de transporte, instalaciones y relación de principales clientes indicando nombre y número telefónico.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

- 10. Original de los folletos o catálogos en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, debidamente identificados conforme al número de partida.
- 11. Original y copia simple de carta compromiso mediante la cual acepta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación, el bien que presente defectos de fabricación.
- 12. Original y copia simple del escrito emitido por el fabricante o distribuidor mayorista de la marca ofertada, en hoja membretada, en la que éste manifieste respaldar por un año de garantía los bienes ofertados, indicando el número de la partida y de la licitación. Dicho documento deberá ser suscrito y firmado por la persona que

"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

cuente con la capacidad legal, acreditando su representación fehacientemente con la copia simple del instrumento notarial expedida para tal efecto y copia simple de la identificación oficial con firma.

13. Por cada partida el licitante deberá presentar la siguiente documentación:

| Partida | Documentación para acreditar: |
|---------|--|
| | • Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por un periodo de tres años contados a partir de la entrega del bien en el sitio donde estén instalado los equipos. |
| | • Copia simple del certificado ISO 9001-2015 de diseño y manufactura vigente. |
| 1 | Copia simple del certificado NOM-019-SCFI-1998 vigente del CPU y monitor. |
| 1 | Copia simple del documento donde se demuestre el cumplimiento de las certificaciones EPEAT |
| | GOLD. |
| | • Escrito en original en donde se indique la página web del fabricante en el cual se puedan obtener los controladores y/o actualizaciones de los dispositivos del equipo sin costo por un |
| | periodo de tres años contados a partir de la entrega del bien. |
| | Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por |
| | periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado en |
| 2 | la ciudad de Oaxaca. |
| | Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente del equipo. |
| | Copia simple del certificado ISO 9001-2015 de diseño y manufactura vigente. |
| | Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente del equipo. |
| _ | Copia simple del certificado ISO 9001-2015 de diseño y manufactura vigente. |
| 3 | • Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde indique que la garantía será por un |
| | periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado en la ciudad de Oaxaca. |
| | |
| | Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente del equipo. Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por |
| 4 | un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en partes y mano de obra en el |
| | centro de servicio autorizado en la ciudad de Oaxaca. |
| | • Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por |
| 5 | un periodo de tres años contados a partir de la entrega del bien. |
| , | Copia simple del certificado ISO 9001-2015 de diseño y manufactura vigente. |
| | Copia simple del certificado NOM-019-SCFI-1998 vigente del equipo. |
| 6 | • Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado |
| | a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio del fabricante. • Copia simple de carta que lo avala como distribuidor autorizado emitida por el fabricante o |
| | Copia simple de carta que lo avala como distribuidor autorizado emitida por el fabricante o mayorista. |
| | Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente de la terminal de acceso. |
| | Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 e ISO 9001:2015 del monitor vigente. |
| 7 | • Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde indique que la garantía será por un |
| / | periodo de tres años contados a partir de la entrega del bien, con cambio físico para la terminal |
| | de acceso, valido con el distribuidor. |
| | • Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por |
| | un periodo de un año para el monitor contado a partir de la entrega del bien en el centro de |
| | servicio autorizado de la marca. • Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por |
| | un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien en el centro de servicio autorizado |
| | de la marca. |
| 8 | Copia simple del certificado ISO 9001-2015 de diseño y manufactura vigente. |
| | Copia simple del certificado NOM-019-SCFI-1998 vigente del CPU y monitor vigente. |
| | • Escrito en original en donde se indique la página web del fabricante en el cual se puedan |

NWW.OS





Secretaría de Administración

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019

| | obtener los controladores y/o actualizaciones de los dispositivos del equipo sin costo por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien. |
|----|--|
| 9 | Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente del equipo. Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en partes y mano de obra en el centro de servicio autorizado en la ciudad de Oaxaca. |
| 10 | Escrito en original en donde indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, con el fabricante. |
| 11 | Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente del equipo. Escrito en original en donde indique que la garantía para el proyector será por periodo de dos años y un año para la lámpara del proyector contados a partir de la entrega del bien. |
| 12 | Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por un periodo de tres años contados a partir de la entrega del bien en el sitio donde estén instalado los equipos. Copia simple del certificado ISO 9001-2015 de diseño y manufactura vigente. Copia simple del certificado NOM-019-SCFI-1998 vigente del CPU y monitor. Escrito en original en donde se indique la página web del fabricante en el cual se puedan obtener los controladores y/o actualizaciones de los dispositivos del equipo sin costo por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien. |
| 13 | • Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado de la marca. |
| 14 | Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado del fabricante. Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente del equipo. |
| 15 | • Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado del fabricante. |
| 16 | • Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado en la ciudad de Oaxaca. |
| 17 | • Escrito en original bajo protesta de decir verdad en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, contra defectos de fabricación. |
| 18 | • Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado del fabricante |
| 19 | • Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de dos años contados a partir de la entrega del bien, para la impresora y el cabezal de impresión en centro de servicio autorizado. |
| 20 | • Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado del fabricante. |
| 21 | Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado del fabricante. Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente del equipo. |
| 22 | • Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado del fabricante. |
| 23 | • Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado de la marca. |
| 24 | Escrito en original en donde se indique que la garantía será por un periodo de un año contado a partir de la entrega del bien, en el centro de servicio autorizado del fabricante. Copia simple del certificado NOM-019-SCFI-1998 vigente del equipo. |
| 25 | Escrito en original en donde indique que la garantía para la pila será por periodo de dos años contados a partir de la entrega del bien. Copia simple del certificado NOM-016-SCFI-1993 vigente del equipo. |



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

14. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n......n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A**, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación delos bienes o servicios, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n......n/n...).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

. BJEXEO. WWW

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, según el criterio de adjudicación de las presentes bases, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que la adquisición reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019

"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la legenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación de las **partidas**, señalada en el Anexo A, se adjudicaran por partida, es decir las partidas se asignarán al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases y presente la propuesta económica más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la

exeo. MMN



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 19 de noviembre de 2019.

A t e n t a m e n t e Sufragio efectivo. No reelección "El respeto al derecho ajeno es la paz" Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

(Requerimientos mínimos)

| Partida | artida Cantidad Unidad Descripción | | |
|----------|------------------------------------|--------|--|
| 1 ditida | Cantidad | Medida | Descripcion |
| | 23 | Equipo | COMPUTADORA DE ESCRITORIO -Procesador Intel Core i7 de seis núcleos a 3.0 GHZ de frecuencia base y hasta 4.4 GHZ, 9 MB de cache. - Chipset de la misma marca del procesador. - Memoria RAM de 8gb ddr3 1600 MHZ. -Microsoft Windows 10 profesional de 64 bits preinstalado de fábrica, en español, con licencia original, uno por cada equipo. - Disco duro de 1tb, 7200 rpm, SATA. -Video integrado con memoria compartida de 1gb como mínimo. -Monitor con tecnología de led de 19 pulgadas WIDE SCREEN de la misma marca del equipo. -Unidad óptica (DVD+RW). - Lector de memorias (opcional) -Audio integrado de alta definición -Red gigabit integrada con puertos rj45 para conexión. -Red inalámbrica (WIRELESS LAN) IEEE 802.11 g, 54 MBPS. -Chips de seguridad TPM integrado. -Número de serie en Bios sin posibilidad de modificación. -Un puerto HDMI o un display port integrado en el equipo. -Teclado estándar en español conector USB de la misma marca del equipo. -Incluir partición de recuperación al estado original de fábrica o discos originales que incluyan el sistema operativo, controladores de los dispositivos del equipo y software adicional. - Bocinas internas o externas de la misma marca del equipo -8 puertos USB externos (2 puertos deberán ser USB 3.0). -Gabinete tipo factor de forma reducida (SMALL FORM factor). -Fuente de poder de la misma marca del fabricante del equipo, con certificación 80 plus que garantice el soporte de todos los componentes instalados. - Bahías externas (opcional) -2 ranuras de expansión PCI express como mínimo antes de configurar el equipo. -chapa de seguridad o sistema electrónico de seguridad instalado de fábrica uno por cada equipo con llave y combinación independiente (no se aceptan candados). -Tarjeta madre con la marca de la fabricante grabada (no se aceptan candados). |

NWW.OB



"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|---|
| | | | serigrafiadas, sellada, pegada o con alteraciones en la placa por el grabado)Incluir partición de recuperación al estado original de fábrica o discos originales que incluyan el sistema operativo, controladores de los dispositivos del equipo y software adicionalAntivirus versión 2019 con licencia original actualizable por 1 año. (uno por cada equipo). libre office (opcional) |
| 2 | 2 | Equipo | EQUIPO DE IMPRESIÓN - Velocidad de impresión de hasta 38 ppm a4 y 40 ppm carta con tecnología de impresión láser. - Primera página en negro en 5.6 segundos. - Calidad de impresión en negro (optima) de hasta 1200x1200 PPP. - Hasta 80,000 páginas de ciclo de trabajo mensual tamaño carta. - Memoria estándar de 128 MB. - Bandeja de entrada de 250 hojas y multiusos de 100 hojas. - Bandeja salida de 150 hojas. - 1200 MHZ en velocidad de procesador. - Dúplex automático - Pantalla LCD de dos líneas. - Tamaños admitidos a4; a5; a6; b5 - Papel (común, modo ecológico, liviano, pesado, bond, color, membretado, preimpreso, pre perforado, reciclado, rígido), sobres, etiquetas, transparencias, cartulina. - Conectividad estándar mediante 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 red ethernet 10/100/1000 BASE-TX. - Compatible con Microsoft Windows 10,8 y 7 32 bit y 64 bit, MAC os x v 10.8, v 10.9, v 10.10; Linpus Linux: 9.4, 9.5; red Hat Enterprise Linux: 5.0, 6.0 y 7.0; Opensuse: 12 y 13; Fedora; 14, 15; UBUNTU: 10.04, 10,11, 12, 13 y 14; debian; 6 y 7. - Incluye cd de instalación con controladores y cable para conectar a la corriente eléctrica. - Incluye tóner y cable de conexión USB. |
| 3 | 3 | Equipo | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL - Funciones de impresión, copiado, escaneado, fax y web. - Velocidad del procesador 600 MHZ - Hasta 24 ppm en velocidad de impresión en negro. - Hasta 20 ppm en velocidad de impresión en color. - Primera página impresa color en 10 segundos - Ciclo de trabajo mensual de hasta 30,000 páginas a4. - Hasta 1200 x 1200 dpi reales en calidad de impresión en negro y hasta 4800 x 1200 PPP en color optimizados. - Pantalla táctil CGD. - Cuatro cartuchos de impresión (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo). - Bandeja de entrada de 250 hojas. |

NWW.O



| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|--|
| | | | - Bandeja de salida de 150 hojas. |
| | | | - Tamaños de soportes de impresión admitidos: carta, legal, legal gobierno, ejecutivo, STATEMENT, 3 x 5"", 4 x 6"", 5 x 7"", 13 x 18 cm, 8 x 10"", |
| | | | 10 x 15 cm, I, fotográfico 2I, sobre (núm. 10, MONARCH, barra 5,5), tarjeta (3 x 5"", 4 x 6"", 5 x 8""). - Memoria máximo/estándar de 256 MB. |
| | | | - Características del escáner: hasta 1200 PPP de resolución óptica de digitalización, profundidad de 24 bits, escaneado desde cama plana y alimentador automático de documentos (ADF), tipos admitidos por software BMP, JPEG, PDF, PNG, RTF, TXT y TIFF. velocidad de |
| | | | escaneo hasta 17 IPM (200 PPI, blanco y negro) y hasta 8 IPM (200 PPI, color). |
| | | | - Características de copiado: velocidad de copiado 37 negro y color, 600 PPP en resolución de copia (texto en negro, texto color y gráficos). |
| | | | - Características del fax: 4 segundos por página, hasta 100 paginas admitidas en memoria. |
| | | | - Conectividad: 1 USB 2.0, 1 host USB, 1 ethernet, 1 inalámbrica 802.1lb/g/n, 2 puertos de módem rj-11 |
| | | | - Compatible con Microsoft Windows 10, 8,8.1, 7 de 32 y 64 bits, MAC OS V 10.8, 10.9 y v 10.10 |
| | | | - Incluye cables para conectar a la corriente eléctrica. - Incluye cartuchos de tinta y cable de conexión USB. |
| | | | - Software y/o controladores para Windows y OS, y guía del usuario. |
| 4 | 38 | Equipo | REGULADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE - 1300 VA. |
| | | | - 4 contactos polarizados. |
| | | | - supresor de picos. |
| | | | - Tensión de salida 120 v 60 HZ. |
| | | | - Protección para cable telefónico. |
| 5 | 1 | Equipo | SERVIDOR DE RED |
| | | | -Procesador INTEL XEON a 3.3 GHZ, 8m cache, 4c/4t/, turbo (71w). |
| | | | -Gabinete tipo torre |
| | | | -memoria RAM de 16 GB. -2 discos duros de 1 TB. |
| | | | |
| | | | -Adaptador gigabit ethernet de doble puerto -Teclado en español USB de la misma marca del equipo. |
| | | | -neuse óptico con SCROLL USB de la misma marca del equipo. |
| | | | -DVD RW, sata. |
| | | | -Microsoft Windows server 2016 estándar en español con licencia |
| | | | original instalado de fábrica. |
| | | | -Configuración raid 1 para 2 HDDS o SSDS. |
| | | | -Fuente de poder no redundante. |
| | | | -Controladora de almacenamiento interno: controladora raid PERC |



"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|--|
| | | | h740p, 8gb NV cache, adaptador, altura completa9 puertos USB (5 USB 2.0, 4 USB 3.0)Cuatro slots PCIE GEN3Tarjeta de video VGAMonitor de 18.5 pulgadas de la misma marca del equipoTarjeta madre con la marca del fabricante grabado (no se aceptan serigrafiada, sellada, pegada o con alteraciones en la placa por el grabado). |
| 6 | 1 | Equipo | SWITCH -24 puertos 10/100/1000 con auto-detección y auto-configuración. -Interfaz RJ45. -Auto-negociación y control de flujo bidireccional. -Capacidad de conmutación de 48 GBPS. -Diseño sin ventilador. -Función MDI/MDIX/AUTOMÁTICO en todos los puertos. |
| 7 | 12 | Equipo | ESCRITORIO VIRTUAL -Terminal de acceso con soporte de monitor VESA, sin partes móviles, ni ventiladores, ni dispositivos de almacenamiento, con interruptor de encendido y apagado. -Licencia y disco de instalación del software propietario de la marca de la terminal con guía de usuarios e instalación. -Software de virtualización de escritorio propietario del fabricante de la terminal con protocolo UXP. -Soporte de hardware de aceleración de gráficos 2d y soporte de hardware de aceleración de video para la mayoría de los formatos. -El software del fabricante deberá permitir hasta 30 usuarios por pc compartida. -Soporte para los sistemas operativos Microsoft Windows y Linux. -4 puertos USB (dos USB 2.0 remoto y dos USB para teclado y mouse). -Entrada/salida de audio estéreo 12 bits con conectores JACKS de 3.5 MM. -Ethernet 10/100 en puerto rj45. -Conector VGA para monitor. -Resolución de pantalla panorámica (color 16 o 24 bits) a 60hz 1280x720, 1280x800, 1360x768, 1366x768, 1440x900, 1680x1050 y 1920x1080". -Fuente de alimentación 12vdc incluido (110/220 con función autoswitching). - Indicadores led de encendido, conexión a red, actividad de red -Tarjeta principal de la terminal impresa con la marca del fabricante. -Monitor LCD de 18.5" WIDE SCREEN con patrón de montura VESA. -Mouse óptico de 2 botones con SCROLL conector USB compatible con la terminal de acceso. -Teclado estándar en español conector USB compatible con la terminal de acceso. |

NWW.O



"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|--|
| 8 | 190 | Equipo | COMPUTADORA DE ESCRITORIO -Procesador de séptima generación INTEL CORE i3 a 3 GHZ. -Chipset de la misma marca del procesador. -Microsoft Windows 10 home de 64 bits preinstalado de fábrica, en español, con licencia original, uno por cada equipo. -Memoria RAM de 4 GB DDR4 SDRAM. -Disco duro de 1tb, 7200 rpm, sata. -Pantalla WLED HD+ de 19.5 pulgadas (1600x900) -Unidad óptica (DVD+-RW) - Lector multitarjetas (opcional) -Audio integrado de alta definición con bocinas integradas. -Red gigabit integrada con puerto rj45 para conexión. -Red inalambrica (WIRELESS LAN) IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, 54 mbps. -Bluetooth 4.2. - 4 puertos USB externos, un puerto HDMI, un RJ45 - Video integrado HD -Teclado estándar en español conector USB de la misma marca del equipo con control de volumen. -Mouse óptico de 2 botones USB con SCROLL conector USB de la misma marca del equipo - Gabinete de factor de forma ALL IN ONE (todo en uno). -Antivirus versión 2019 con licencia original actualizable por 1 año. (uno por cada equipo). -Fuente de alimentación externo de 65w. -Incluir partición de recuperación al estado original de fábrica o discos originales que incluyan el sistema operativo, controladores de los dispositivos del equipo y software adicional. - Libre office (opcional) |
| 9 | 11 | Equipo | REGULADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE -1400 VA8 contactos polarizadosPotencia de 600 WATTSSupresor de picosTensión de salida 120V 60 HZProtección para cable de telefónico. |
| 10 | 1 | Equipo | PANTALLA 65 PULGADAS 4K -Televisor 65 pulgadasSmart tv para acceder a contenido digital vía internetResolución 4K, 3840x2160 pixeles Conectividad 2 HDMI, 1 USB y WIFIIncluye soporte de pared para pantalla de 65". |
| 11 | 3 | Equipo | PERIFERICO: PROYECTOR -Tecnología 3LCD de 3-chips -Resolución nativa SVGA |

EXEO. MMN



| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|--|
| | | Medida | -3300 lúmenes brillo normalRelación de contraste 15,000:1 -Corrección de trapezoidal horizontal y vertical de +/- 30 gradosRelación de aspecto 4:3Hasta 1 billón de coloresTamaño de pantalla de 23" – 350" (.88-10.44 m) -Lámpara de 210 WATTS con vida de 10000 horas en modo económico y 6000 horas en modo normal1 puerto HDMI, 1 video compuesto RCA (amarillo), 1 entrada de audio RCA (blanco/rojo), conector USB tipo a x 1, conector USB tipo bx1Consumo de energía en modo normal de 326w y 273w en modo económico, voltaje de la fuente de poder de alimentación 100-240 v Búsqueda de señal, corrección de color en paredIncluye cable de poder, control remoto, cables USB, maletín de transporte y manual de usuario. |
| | | | -Relación de contraste 15,000:1 - uso para montaje frontal, retroproyección y colgado del techo. |
| 12 | 99 | Equipo | COMPUTADORA DE ESCRITORIO -Procesador de seis núcleos Intel Core i5 a 3.1 GHZ de frecuencia base hasta 4.3 GHZ, cache de 9 MB de cache. - Chipset de la misma marca del procesador. -Microsoft Windows 10 profesional de 64 bits preinstalado de fábrica, en español, con licencia original, uno por cada equipo. - Memoria RAM de 16gb ddr3 2666 MHZ. (4x4 GB) - Unidad de estado sólido PCIE NVME, m.2, clase 40 de 256 GB - Unidad óptica (DVD+-RW). - Lector multimemoria (opcional) - Audio integrado de alta definición - 3 ranuras de expansión PCI como mínimo antes de configurar el equipo. - Red gigabit integrada con puertos RJ45 para conexión. - Red inalámbrica (WIRELESS LAN) de doble banda (2x2) 802.11 AC - Bluetooth 5 (opcional) - Puerto HDMI o DISPLAY PORT integrado en el equipo. - 10 puertos USB externos (2 puertos deberán ser USB 3.0). - Tarjeta de video integrada HD GRAPHICS. - Teclado estándar en español conector USB de la misma marca del equipo. - Mouse óptico de 2 botones USB con SCROLL conector USB de la misma marca del equipo. - Bocinas internas o externas de la misma marca del equipo. - Fuente de poder de 300w de la misma marca del fabricante del equipo, con certificado 80 PLUS GOLD que garantice el soporte de todos los componentes instalados. - 1 bahía externa de 5.25 antes de configurar el equipo. - Monitor con tecnología de led de 21.5 pulgadas de la misma marca |



| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|---|
| | | | del equipo con conexión compatible con CPU a ofertar. - Gabinete tipo torre o mini torre. - Antivirus versión 2019 con licencia original actualizable por 1 año. (uno por cada equipo). - Incluir partición de recuperación al estado original de fábrica o discos originales que incluyan el sistema operativo, controladores de los dispositivos del equipo y software adicional. - Chips de seguridad TPM integrado. - Chapa de seguridad o sistema electrónico de seguridad instalado de fábrica uno por cada equipo con llave y combinación independiente (no se aceptan candados). - Tarjeta madre con la marca del fabricante grabado (no se aceptan serigrafiada, sellada, pegada o con alteraciones en la placa por el grabado). - Número de serie en BIOS sin posibilidad de modificación. |
| 13 | 5 | Equipo | -Libre office (opcional). MULTIFUNCIONAL LASER COLOR -Tecnología de impresión láserMultifuncional color carta oficio doble cartaImpresión y copiado full colorFax opcional30 páginas por minuto en blanco y negroCapacidad de papel de entrada máxima de 6,300 hojasPantalla táctil LCD en colorCompatible con windows server 2008, 2008R2, 2012, 2012R2, windows vista, windows 7, 8, 8.1, 9, 10, MAC OS x 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11Tamaño de papel admitido media carta / carta / oficio / doble cartaTamaño máximo de papel 11" x 17" máximo 12" x 18"Tamaño de cristal doble cartaMemoria 4 GBIncluye disco duro para almacenamientoResolución de 1200x1200 PPPDoble cara automáticoConectividad ethernet rj-45 (10/100/1000 BASE-t), USB 2.0, 2 puertos host (delantero y trasero), 1 puerto para dispositivoCiclo mensual máximo de trabajo 200,000 páginasCapacidad de salida de 250 hojasImpresión directa de archivos TIFF, JPEG, PCL, PRN, TXT, PDF, PDF COMPACTO, PDF CIFRADO, POSTSCRIPT, DOCX, XLSX, PPTX Y PNGResolución de scanner 75, 100, 150, 200, 300, 400, 600, 50 a 9.600 dpi a través de ajuste del usuarioModos de escaneo estándar: color, monocromático, escala de grisesResolución óptica de 600 dpiTamaño máximo de escaneo 11" x 17". |



"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|---|
| | | | -Destino de escaneo a correo electrónico, escritorio, servidor FTP, carpeta en red (SMB), memoria USB, disco duroDSPF alimentador de documentos DUPLEX de 150 hojas escanea ambas caras de un documento en un solo paso a velocidades de hasta 200 imágenes por minuto. |
| 14 | 32 | Equipo | PERIFERICO: PROYECTOR -Tecnología DLP. -Resolución XGA (1024x768). -3600 lúmenes brillo normal. -Relación de contraste 20,000:1 -Corrección de trapezoidal horizontal y vertical de +/- 40 grados. -relación de aspecto nativa 4:3. -1.07mil millones de colores de pantalla. -Tamaño de pantalla de 30" – 300" -Lámpara de 200 watts con vida de 10000 horas en modo económico y 5000 horas en modo normal. -Bocina de 2 watts. - Frecuencia horizontal 15k-102 KHZ, frecuencia de escaneo vertical 23-120 KHZ. -Conectividad pc (d-sub) x 1, salida de monitor (d-sub 15pin) x 1, entrada s-video (MINI DIN 4PIN) x 1, entrada de video compuesto (RCA) x 1, HDMI x 2, USB tipo mini b x 1, entrada de audio (MINIJACK de 3.5 mm) x 1, salida de audio (MINIJACK de 3.5 mm). -Compatibilidad HDTV 480I, 480P, 576I, 576P, 720P, 1080I, 1080P. -Consumo de energía en modo normal de 270 w de la fuente de alimentación 100-240 v. -Incluye cable de poder, control remoto, cables USB, maletín de transporte y manual de usuario. -Relación de contraste 20,000:1 |
| 15 | 2 | Equipo | ROUTER GIGABIT ETHERNET 5X -Router gigabit ETHERNET 5 puertos rj45 -Factor de forma 1 unidad de rack. -Puertos WAN integrados 1 GE/SFP; 1GE, 1SFP. -Incluye prevención de intrusiones. -Dos módulos de interfaz de red (NIM). -24 puertos LAN ethernet (máximo) conmutados con POE: -Un módulo individual de servicio ETHERSWITCH (ancho). -Soporte POE (potencia) sin refuerzo POE de 250 W. -Módulo de inserción y extracción en línea (OIR) -Sin aceleración de VPN de hardware (des, 3des, aes). -Sin fuente de alimentación redundante. -1 (PVDM 4) ranura para tarjetas de servicios integrados (ISC). -Plataforma de virtualización del servidor, (UCS-E-SERIES): 2 núcleos de un solo ancho; 4 núcleos de un solo ancho. FIREWALLE compatible con VRF y traducción de dirección de red |

EXEO. MMN



| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|--|
| | | | (NAT). -Un puerto USB (tipo A). -Dram predeterminado /máximo: 4 GB / 16 GB. |
| | | | -Rendimiento 100 MBPS actualizable a 300 MBPS. |
| 16 | 1 | Equipo | IMPRESORA DE GRAN FORMATO (PLOTTER) |
| | | | -Tecnología de impresión inyección de tinta térmicaResolución de impresión de hasta 2400x1200 PPP optimizadosPrimera página en 28 segundo en al128 GB de memoria virtual con base en 4 GB de RAM DDR3, unidad de disco duro autocifrado de 500 GBTres cabezales de impresión, dos colores cada uno: MK-Y/ C-M/G-PK2112 inyectores del cabezal de cada colorSeis cartuchos de impresión (cian, magenta, amarillo, negro fotográfico, negro mate, gris)Alimentación por hojas, alimentación por rollo, cortador horizontal automáticoConectividad ETHERNET, fast ETHERNET, gigabit ETHERNET, 10/100/1000 BASE-T, ETHERNET (802.3, 802.3u, 802.3ab) y puerto host usb type-aPapel recubierto y bond (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, recubierto de ultragramaje y mate), papel técnico (calco natural, bond translucido), película (transparente mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, mate, alto, brillo), retro iluminado, autoadhesivo (polipropileno, vinilo)Tamaños de papel estándar (medida de los rollos) 279 a 1.118 MMDiámetro externo del rollo 135 MM. incluye cartuchos de tinta iniciales y cable de conexión USB. |
| 17 | 16 | Equipo | PANTALLA DE PROYECCION -Pantalla motorizada de pared/techo de 1.15 x 2.03 MTS. -Pantalla motorizada de alto desempeño con área de imagen de 1.15 x 2.03 MTS. -Tela blanco mate de 0.45 mm de espesor con marco negro en área de proyección. -Lavable, resistente al fuego y con tratamiento anti-hongos. - Sistema eléctrico de elevación - Switch de operación a pared y cable de conexión directa a la corriente. - Control remoto inalámbrico. carcasa metálica de color blanco. - Respaldo negro que elimina la penetración de la luz artificial. |
| 18 | 1 | Equipo | SWITCH ENTERPRISE 24 PUERTOS CAPA 3 -Swich ENTERPRISE capa 3 administrable 24 puertos POE + 4 puertos UPLINK gigabit -24 puertos GIGABAIT ERHERNET (10/100/1000) -4 SFP module SLOTS |



| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|---|
| | | | -Soporte suministro de energía redundante (RPS) |
| | | | -Altitud de funcionamiento: 0-1500 m |
| | | | -Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 5-96% |
| | | | -Intervalo de temperatura de almacenaje: -40 hasta 70°c |
| | | | -Intervalo de temperatura operativa -5 hasta 50°c |
| | | | -Red bidireccional completo (FULL DUPLEX) |
| | | | -Estándares de red: IEEE 802.1D, IEEE 802.1P, IEEE 802.1Q, IEEE - |
| | | | 802.1S, IEEE 802.1W. IEEE 802.1X, IEEE 802.3, IEEE 802.3AB, IEEE 802.3AD, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT, IEEE 802.3U, IEEE 802.3X, |
| | | | IEEE 802.3Z -DHCP servidor, ruteo IP, IGMP, AUTO MDI/MDI-X |
| | | | -Protocolo de árbol de expansión |
| | | | -Soporte VLAN |
| | | | -Soporte 10g |
| | | | -Tabla de direcciones MAC:32000 entradas |
| | | | -Capacidad de conmutación: 88 GBIT/S |
| | | | -Soporte jumbo FRAMES |
| | | | -Número de VLANS: 4096 |
| | | | -Lista de control de acceso (ACL) |
| | | | -Soporte SSH/SSL |
| | | | -Características de administración capa del interruptor I3 |
| | | | -Soporte calidad de servicio (QOS) |
| | | | -Soporte multidifunsional. |
| | | | -Administración basada en consola |
| | | | -Ancho de banda 160 GBIT/S |
| | | | -Montaje en rack seguridad: UL 60950-1, CAN/CSA-C22.2 no. |
| | | | 60950-1, en 60950-1, IEC 60950-1, GOST, NOM. factor de forma lu. |
| | | | -24 puertos energía sobre ENTHERNET (POE) alimentación |
| | | | mediante ETHERNET plus (POE+) cantidad de puertos 24 potencia a |
| | | | través de ethernet (POE) presupuesto 390 W |
| | | | -Memoria interna 4096 MB |
| | | | -Tiempo medio entre fallos 528280 H |
| | | | -Memoria flash 2000 MB |
| | | | -Tipo de memoria DRAM |
| 30 | 3 | F . | -Apilable. |
| 19 | 1 | Equipo | IMPRESORA DE PVC |
| | | | -método de impresión de transferencia térmica mediante sublimación |
| | | | de tinta directamente en la tarjeta |
| | | | -resolución máxima de 300 x 300 dpi |
| | | | -impresión de todo color o monocromática |
| | | | -impresión de una cara y de doble cara -impresión de borde a borde en material cr-80 estándar |
| | | | -200 tarjetas por hora en impresión YMCKO de una cara |
| | | | -200 tarjetas por hora a todo color (YMCKOK) en impresión de doble |
| | | | cara |
| | | | |
| | | | -900 tarjetas por hora en impresión monocromática de una cara |



| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|---|
| | | | -450 tarjetas por hora en impresión monocromática de doble cara -tipo de tarjetas PVC, compuesto de PVC -2 GB de memoria flash -capacidad de entrada y salida para 100 tarjetas -temperatura de funcionamiento: 59°f a 95 °F (15°c a 35 °C) -humedad operativa: 20% a 80% sin condensación -compatible con Windows server 2003 (32 bits) Windows server -2008 (32 y 64 bits), Windows 7 (32 y 64 bits) Windows 8 y WIN -8 pro (compatibilidad con 32 y 64 bits Windows server 2012 (64 bits), LINUX UBUNTU, MAC IOS 10.2 y superior -conectividad USB 2.0 (estándar) 10/100 ETHERNET integrada (estándar). |
| 20 | m | Equipo | SWITCH ENTERPRISE 24 PUERTOS CAPA 2 -Swith ENTERPRISE capa 2 administrable -Puerto de consola RJ-45 -Combo SFP cantidad de puertos 2 -Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 ethernet FAST ETHERNET (10/100) -24 puertos RJ45 +2 GIGABITETHERNET -Consumo energético 18,6 W -Altitud de funcionamiento 0 - 3000m -Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 10 – 95% -Intervalo de temperatura de almacenaje -25 -70°C -Intervalo de temperatura operativa -5 -40°C -Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 10 -95% -Altitud no operativa 0 -4000 M -Red bidireccional completo (FULL DUPLEX) -Estándares de red IEEE 802.1P, IEEE 802.1x, -Soporte de control de flujo adición de vínculos limitar tasa soporte VLAN jumbo FRAMES soporte hasta 255 VLANS -Rendimiento 6,5 millones de paquetes por segundo -Seguridad algoritmos de seguridad soportados 802.1x RADIUS MAC filtro de direcciones MAC -Características de administración: soporte MIB -Soporte calidad de servicio (QOS) -Soporte multidifusión -Administración basada en consola -Software incluido IOS LAN base -Ancho de banda 16 GBIT/S -Memoria interna 128 MB -Tiempo medio entre fallos 667 H -Memorias flash 64 MB -Tipo de memoria DRAM |
| 21 | 1 | Equipo | -19 INCH RACK MOUNT KIT PERIFERICO: PROYECTOR -Tecnología LCD |



"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|--|
| | | | -Resolución nativa XGA (1024x768), máxima resolución WUXGA (1920x1200) -3600 ANSI lúmenes brillo normal -Enfoque manual -Relación de contraste (hasta) 4,000:1 -Corrección de trapezoidal horizontal / vertical+/- 10 grados -Tamaño de pantalla diagonal de 61.5" – 116.6" -Lámpara de 255 watts con vida de 6000 horas en modo económico y 3800 en modo normal -Uso para montaje frontal, retroproyección y colgado del techo -Bocina de 20watts -Compatibilidad de video NTSC, NTSC4.43, PAL, PAL-M, PAL-N, PAL 60, SECAMfrecuencia horizontal 15-91,1KHZ, frecuencia vertical 50-120 KHZEntrada computo mini D-SUB 15 pin x 1 (video componente usando el adaptador ADP-CV1E) audio computo stereo mini Jack x 1, video RCA x 1, audio video (L/R) RCA x 1, HDMI x 2 (1with MHL), micrófono mini Jack x 1 -salida mini d-sub 15 pin x 1, audio s -Autoajuste, detención de señal, corrección trapezoidal, -imagen, audio, brillo, contraste. modulo interactivo que permite interactuar con la proyección con los dedos o múltiples plumasCompatibilidad de señal de video 480i, 480p, 576i,576p, 720p, 1080i,1080p -Barra de seguridad/ bloqueo KENSINGTON / bloqueo del panel de control y bloqueo de contraseña -Consumo de energía en modo normal de 265 w /257 w con fuente de alimentación 100-240v -Función de proyección multipantalla le permite ver pantallas desde múltiples dispositivosFunción para mostrar información de hasta 16 pc, tabletas, teléfonos inteligentes y otros dispositivos conectados a la red en una pantalla -Múltiple de hasta 16 pantallas |
| | | | -Permite compartir pantallas e información independientemente del dispositivo o sistema operativo -Incluye cable de poder, control remoto, cable USB, maletín de transporte y manual del usuario. |
| 22 | 1 | Equipo | FIREWALL DE RED - 8 puertos de datos gigabit ethernet - 1 puerto de administración ethernet - 1 alimentación de corriente - Kit para montar en rack - Máximo control de aplicaciones (AVC) rendimiento de 850 MBPS - Máximo control de aplicaciones (AVC) e IPS rendimiento de 600 MBPS - Sesiones máximas concurrentes 250,000 |

EXEO. MMN



| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|---|
| | | | Máximas conexiones nuevas por segundo 20,000 Control de aplicación (AVC) o tamaño de IPS rendimiento de (440 byte HTTP) *500 MBPS Categorías de URL 80+ Número de URL categorizadas más de 280 millones Inspección de estado rendimiento (máximo) 1.8 GBPS Inspección de estado rendimiento (multiprotocolo) 900 MBPS Norma triple de encriptación de datos/norma avanzada de encriptación (3DES/AES) VPN T rendimiento de 250 MBPS IPSEC VPN PEERS 300 Interfaces virtuales (VLAN) 100 Unidad de estado sólido MSATA de 100 GB 12 GB de memoria RAM Flash de sistema de 8 GB |
| 23 | | Equipo | MULTIFUNCIONAL LASER COLOR - Tecnología de impresión laser - Impresión y copiado negro/color - 33 páginas por minuto en negro y color - Primera página en menos de 15 segundos negro/color - Bandeja de 250 hojas y bandeja multipropósito de 50 hojas - Pantalla táctil a color de 7 pulgadas - Compatible con windows 10 home, 10 PRO, 10 education, 10 enterprise 8,1,8,7; windows server 2016, 2012 r2, 2012, 2008 r2 2008, mac os; v10.10.5, 10.11 x 10.12; linux - Tamaño máximo de papel21.5 cm x 35.5 cm (legal) - Memoria: 1 gb procesador 800 mhz - Resolución máxima de impresión de 2400 x 600 dpi - Dúplex automático impresión/copia/escaneo - Velocidad de copiado calidad negro a4 de 31 cpm resolución máxima de impresión de 1200 x 600 dpi conectividad 802.11b/g/n inalámbrica, gigabit ethernet, usb 2.0, nfc - Ciclo mensual máximo de trabajo de hasta 75,000 paginas - Capacidad de salida de 150 hojas (cara abajo) - Modos de escaneo estándar: color, monocromático, escala de grises - Resolución óptica: hasta 1,200 x 2,400 dpi (desde la cama plana) interpolada: hasta 19,200 x 19,200 dpi - tamaño máximo de escaneo 21.5 cm x 35.5 cm(legal) - Destinos de escaneo a archivo, imagen, email, ocr, ftp, servidor ssh (sftp), usb, sharepoint, nube (web connect), servidor de correo electrónico. - Incluye disco de instalación, cable de alimentación eléctrica, cartuchos de tóner de súper alto rendimiento de 6,500 paginas(color/negro) 6,500 paginas aprox., unidad de tambor Dr-433CL (50,000 paginas) |



| Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|---|
| 24 | | Equipo | COMPUTADORA LAPTOP - Procesador AMD R5, cuatro núcleos de hasta 3.6 GHZ - Chipset de la misma marca del procesador - Memoria RAM de 8gb ddr4 - Disco duro de 1 TB SATA - Unidad óptica, grabadora +- RW SATA (opcional) - Lector de tarjetas micros SD - Audio HD integrado - Conexión inalámbrica 802.11 B/N/AC, bluetooh - PTOS E/S: 2 puertos USB 2.0; 1 USB 3.1 TYPE-C; 1 HDMI, auriculares/micrófono; 1 fuente de alimentación de CA, sensor de huellas dactilares. - Video HD integrado. - Pantalla de 15.6 pulgadas HD entireflejos - HD webcam - TOUCHPAD integrado. - Teclado retro iluminado de tamaño completo con teclado numérico. - Batería de iones de litio de 2 celdas - Sistema operativo Microsoft Windows 10 home de 64 BITS preinstalado de fábrica, en español, con licencia original, uno por cada equipo - Antivirus 2019 instalado con actualizaciones por 1 año. - Restauración del sistema con los drives y configuración de fábrica en una partición en el disco duro. libre office (opcional) |
| 25 | 30 | Equipo | NO BREAK CON REGULADOR (700 VA) -Ups línea interactiva con regulador de voltaje integrado - 700 VA - 6 contactos polarizados - Potencia de 600 WATS - Tensión de salida 120 v 60+- 10% - Forma de onda senoidal simulada - Respaldo con una PC 26 minutos - Puerto de interfaz USB - Pantalla LCD indicador en línea, en batería, nivel de carga de batería, coltaje de entrada, voltaje de salida, regulando y falla - Gabinete tipo torre |



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

| , Oaxaca, | (La fecha | estará d | condiciona | ida a la | presentac | ión de | este | docum | ento) |
|---------------|-----------|----------|------------|----------|-----------|--------|------|-------|-------|
| | | | | | • | | | | |

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada________, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción de su actividad comercial y/o profesional:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Anexo C |
|--|
| (En papel membretado de la empresa) |
| (Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación" |
| Formato para solicitar aclaración de dudas |
| , Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones). |
| Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente |
| El suscrito representante legal de la empresa denominada, me permito solicitar la aclaración de as siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la icitación): |
| Pregunta 1 Pregunta 2 |
| |
| Respetuosamente |
| (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa) |
| |
| |

NWW.OS



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo D

| , <u></u> | |
|--|--|
| (En papel membretado de la en | npresa) |
| (Modalidad y número del proced "Nombre del objeto de la licit | |
| Formato para presentar carta | poder |
| , Oaxaca, (La fecha de | la recepción y apertura técnica y económica). |
| Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente | |
| (Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdacempresa denominada, según consta er fecha pasado ante la fe del notario público núm se e encuentra registrado bajo el número; por este o | n el instrumento público número de Jero de la ciudad que |
| recibe el poder) poder para que a nombre de mi represe documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta o propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedin licitación) | entada, se encargue de entregar y recibir de aclaraciones, presentación y apertura de al proceso licitatorio, así como recibir y oír |
| Nombre y firma de quien otorga el poder y sello No de la empresa | ombre y firma de quien recibe el poder |
| Otorga poder | Recibe poder |
| Testigos | |
| Nombre y firma | Nombre y firma |

NWW.OB



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

| | "1 | Nombre d | el objet | o de la l | icitación" | | |
|--|---|-------------|-----------|-----------|---------------|-----------------|-------------------------|
| Formato de acreditación de personalidad | | | | | | | |
| | | | Oaxaca, | (La fech | na de la rece | pción y apertur | a técnica y económica). |
| | Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente | | | | | | |
| El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. | | | | | | | |
| Registro Federal de Contrib | | | | | | | |
| Domicilio para oír y recibir r | <u>notificacione</u> | <u>2</u> S | | | | | |
| Calle y número: | | | | Coloni | | | |
| Delegación o Municipio: | | | | Código | Postal: | | |
| Entidad Federativa: | Teléfonos: | | | | | | |
| Correo Electrónico: | | | | | | | |
| Persona Moral. | | | | | | | |
| No. de la escritura pública en | la que const | ta su acta | constitu | tiva: | | Fecha: | |
| Nombre, número y adscripcio dio fe de la misma: | ón del Notar | io Público | ante el c | tual se | | | |
| Lugar de Registro Público y/o de comercio: | | Fecha: | | | Folio: | | |
| Descripción del objeto social: | | | | | | | |
| Nombre del apoderado o firma de acuerdo a la peracredite | ersonalidad | que lo | | | | | |
| Especificar el cargo que acro Único, Gerente general, Repr Poder especial, etc.) | esentante le | egal con | | | | | |
| Datos del documento mediar | nte el cual ac | redita su p | personal | idad y fa | acultades | | |
| Escritura pública número: Nombre, número y lugar del se otorgó: | Notario Púl | olico ante | el cual | Fecha: | | | |
| Relación de Accionistas | | | | | | | |

EXEO. MMN



Secretaría de Administración

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Apellido Pate | ירחס: | Apellido Materno: | | | Nombre (s): | | | % En acciones: | |
|---------------------|--|--------------------|-------------|--------|------------------|--------------|---|----------------|--|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Reformas al acta d | constitutiv | a (únicamente cuar | ndo las hut | biera) | | | | | |
| No. de la escritura | a pública en la que consten: | | | | | Fecha: | | | |
| Nombre, número | , número y adscripción del Notario Público ante el | | | | se dio fe | de la misma: | | | |
| Fecha: | Folio: | | | | lugar del Regist | tro: | | | |
| Personas Físicas | | | | | | | | | |
| No. de Identificaci | ón que pr | esente: | | | | | | | |
| Fecha: | | | CURP: | | | | | | |
| Fecha de alta en la | a SHCP fo | rmato(R-1): | | • | • | | • | | |
| | | | | | | | | | |

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal)



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

| , Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica). |
|---|
| L ic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente |
| El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada: |

- Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
- 2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- 3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas u económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorque condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- 5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
- 6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- 7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
- 8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
- 9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (Modalidad y número del procedimiento).

Protesto lo necesario (Nombre, firma del licitante o Representante Legal Y sello de la empresa)



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

| Formato para presentar la propuesta técnica |
|---|
| , Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica). |
| Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente |
| El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica: |

| Partida | Concepto | Descripción del bien o servicio | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|----------|--|---------------------|----------|
| | | (En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación) | | |

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases.

> Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

NWW.O



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo H

| | | (Modalidad y número o "Nombre del obje t | | | | | |
|---|--|---|------------------|------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | | Formato para presentar la | a propues | ta econón | nica | | |
| | | , Oaxaca, (| La fecha c | le la recep | ción y apert | ura técnica <u>u</u> | y económica). |
| | abel Cruz Martíne Recursos Materiale | z es de la Secretaría de Admini | stración. | | | | |
| El suscrito r número del económica: | epresentante legal procedimiento), r | l de la empresa denominad elativa al (Nombre del ob | la jeto de la | a licitaciór | , en re), presento | lación a la o la siguien | (Modalidad y te propuesta |
| Partida | Concepto | Descripción del bien o s | ervicio | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | Subtotal |
| | | (En este rubro se debe se bien o servicio objeto de la l | | | | \$XXX | \$XXX |
| | | , | , | | | Subtotal | \$XXXX |
| | | | | | | IVA (16%) | \$XXXX |
| | | (Cantidad del pr | recio total | con letra) | l | Total | \$xxxx |
| | de las presentes ba <u>Tiempo</u> | de entrega: | siderando | las especi | ficaciones t | écnicas esta | blecidas en |
| | | a de la propuesta: | | | | | |
| *** (Cubric co | | de pago: ansparente el precio total en | número u | lotra) *** | | | |
| | | uento voluntario, así tendrá c Protesto lo i | que especi | | precio tota | l deberá incl | uirlo) **** |

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

EXEO. MMN



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo I (En papel membretado de la empresa) (Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación" Curriculum vitae (Formato libre) _, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica). Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente El suscrito representante legal de la empresa denominada ___ ____, en relación a la **(Modalidad y** número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada: JPXPO: MMN ****Original del curriculum empresarial conteniendo mínimamente: dirección, RFC, organigrama, maquinaria, equipo de transporte, instalaciones y relación de principales clientes indicando nombre y número telefónico..***

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo J Modelo de contrato Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

| Contrato de |
|---|
| I Declara "el gobierno", que: |
| I.1 Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca. |
| I.2 El ciudadano acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha, expedido a su favor por el ciudadano, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. |
| I.3 Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle, número, municipio de, Oaxaca, código postal, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes |
| I.4La, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de, afectando la clave presupuestaria,;, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. |
| I.5Requiere contratar, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la número, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa". |
| II Declara "la empresa", que: |
| II.1 Es una sociedad, que se rige de conformidad con: |
| A. El acta constitutiva |
| II.2 Su objeto social es entre otras cosas:, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso a., de la declaración ii.1., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada. |

NWW.OS



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| I.3La repre | esentación le , seg | gal de "la _l ún se desprer | empresa" la tiene el nde de la escritura pública número | , en su | ı carácter | de |
|--|--|--|---|---|--|-----------------------------|
| I.4 Para apo con fotografía | ersonarse en e número | este acto el c i | udadano, se ident , expedida por el instituto nacional elec | tifica con creder ctoral. | ncial para vo | otar |
| I.5 Para los número contribuyente | efectos de est | e contrato, sei , colonia digo postal | ñala como su domicilio legal el ubicado en a, municipio , contando adem | la calle | , ention | bet |
| l.6. – Cuenta pública estata | | o número | en el padrón de pro | veedores de la | administrac | :ión |
| II Declaran | "los contrata | ntes", que: | | | | |
| | | amente la per r de las siguiei | sonalidad y capacidad con que se ostenta ntes: | n y han conven | ido en celet | าคา |
| | | | Cláusulas | | | |
| correspondier Segunda M de (la empresa") | notif , co nte(s) al ejercic onto del conl es por la can | icado con fe on clave(s) io fiscal 2019, c rato el precio , cuyas caracto tidad de \$ tidad de \$ | de conformidad con el fallo de la, afectando presupuestal(es), afectando presupuestal(es), afectando presupuestal(es), afectando propuesta la siguiente manda de la siguiente de la | la(s) partida(s ;i iente cláusula. a empresa" por a y económica p /100 M.N.) |) específico la contratac resentadas | a(s) , tión por |
| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción | Precio unitario | Precio to | tal |
| | | | | | | |
| | | (| /100 m.n.) | Subtotal: I.V.A.: Total: | | |
| del impuesto cubierto previ presente cont satisfacción correspondier | al valor agrega a entrega de rato, una vez de "el gobi e nte, que reúna | ado, que corre la póliza de fi que "la empr r no" a travé los requisitos | s convienen que el pago se realizará de la s (esponde al costo total de la contratación de anza de cumplimiento que prevé la cláus esa" haya efectuado la contratación de _ és de la y pre fiscales. able de ordenar el pago oportuno de las | eulasente el comp | y s a ent robante fis | será del tera scal |

WWW.O



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"la empresa"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno".

| pongan efectivamente a disposición de "el gobierno" . |
|--|
| Cuarta Lugar, condiciones y plazo de entrega "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en |
| El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la "empresa" tendrá una duración de, contados a partir del día al |
| El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente. |
| Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado. |
| Asimismo, "la empresa" deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción. |
| Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de cumple con las especificaciones solicitadas. quinta garantía de los bienes "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios oculto por un periodo mínimo de días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno". |
| Sexta Vigencia de contrato la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes". |
| Séptima Autorización de diferimientos y/o prórrogas previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los de la contratación en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. |
| En caso de que "la empresa" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales. |

N W W.

G)



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019

"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| "El go | obierno" a través del titular de la dirección | , podrá por única ocasión y debidamente de la contratación de, | | | | | | |
|----------------------------|---|---|--|--|--|--|--|--|
| justifio hasta | cada otorgar una prórroga a la entrega de los por un término no mauor de 30 días natura | de la contratación de, ales posteriores a la fecha pactada en la cláusula | | | | | | |
| de pro | del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de prórroga "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula | | | | | | | |
| cuanc | | es" convienen que procede la cancelación total o parcial le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente. | | | | | | |
| aviso | obierno" a través de de descuento por el 10% sobre el total de lo incumpl go a "la empresa". | , procederá a emitir para su aplicación un ido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes | | | | | | |
| | aso de que "el gobierno" no tenga adeudos pendie uará por cualquier vía legal. | entes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se | | | | | | |
| | materia del presente contrato, es e | nifiestan que el precio fijado por la contratación de el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con | | | | | | |
| de "lo | | a que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca | | | | | | |
| térmir admir el atra | nos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, en nistración de bienes muebles e inmuebles del Estado | causas imputables ala misma será sancionada en los ajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y de Oaxaca. o prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de | | | | | | |
| contra | | gobierno" podrá rescindir administrativamente este necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" | | | | | | |
| A) | Incumplimiento en la prestación total de la contra | ación en el plazo señalado en el presente contrato. | | | | | | |
| B) | Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones | contractuales estipuladas en este contrato. | | | | | | |
| C) con el | Cuando con motivo del incumplimiento de las obl llo el desarrollo de cualquiera de los programas de tra | ligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo bajo del Gobierno del Estado de Oaxaca. | | | | | | |
| D) distint | Cuando la autoridad competente declare el estad ta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patr | o de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación imonio de "la empresa " | | | | | | |
| E) | Cuando se haya agotado el monto límite para la a | plicación de las penas convencionales del contrato. | | | | | | |
| F) mala t | Cuando incurra en falsedad total o parcial respect fe para la celebración del presente contrato | o a la información proporcionada o que actúe con dolo o | | | | | | |

Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

EXEO. MMN

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"el gobierno"** quedará expresamente facultado para exigir a **"la empresa"** el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.
- **B)** Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con **"el gobierno"** la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

| La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentar | rse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales |
|--|---|
| siguientes a la firma del presente contrato con un escrito | firmado por el representante legal dirigido al director |
| , salvo que la entrega de las | , se realice dentro de este mismo plazo. |

La fianza continuará vigente en caso de que otorque prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el gobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a **"el gobierno"** por **"la empresa"** de acuerdo a lo establecido en la cláusula ______ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019

"Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitud de _______, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

- A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa".
- B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.
- "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de ______ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **"la empresa"** debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa "queda obligada ante "el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

- A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.
- B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula ______ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "el gobierno" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y

Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa. B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato. Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "el gobierno". Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de ______ a **"el gobierno"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a "el gobierno" de cualquier responsabilidad. Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que "el gobierno" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "la empresa" y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a "el gobierno" de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto. Décima novena.- Cesión de derechos.- "los contratantes" convienen que "la empresa" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a **"el gobierno"** a través de ______, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión. Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca. Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa. Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, "los contratantes" manifiestan estar de acuerdo en todas u cada una de sus partes u para constancia lo ratifican u firman en tantos al calce y margen, en el municipio de ______, Oaxaca, a los _____ Por "El gobierno" Titular de la dependencia o entidad Director jurídico de la dependencia o entidad Por "La empresa" Apoderado legal Testigos de asistencia

NWW.Odxaca.



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Anexo K

Formato de factura

| Expedir a r | nombre de: | | | | | | | |
|---|------------|------------------------|---|--------------------|----------------|--|--|--|
| GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA | | | | | | | | |
| DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 | | | | | | | | |
| TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 | | | | | | | | |
| RFC: GEO621201KIA | | | | | | | | |
| | Desglose | | | 1 | | | | |
| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción | Precio unitario | Importe | | | |
| | | Pieza | Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida. | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia | | | | | |
| Cantidad con letra con (pesos/100 M.N.) | | | | | \$ \$ \$ | | | |

^{**** (}En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IO-0068-11/2019 "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras del Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxagueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

| Superior, solicitado por el instituto Gazaquerio Constructor de infraestructura Essica Educativa. | |
|---|----------|
| Anexo L | |
| Rotulado de los sobres: | \times |
| Nombre y dirección del licitante: | |
| (Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación" | |
| Dirección de recursos materiales | |
| Edificio 1 "José Vasconcelos", *******, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. | |
| El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas). | |
| El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las (fecha y hora de la ecepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas). | |
| | |
| | \times |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | 3 |
| | N W W |
| | |